



SANTA FE, 25 de agosto de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 49020 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione información ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos que confirme lo remitido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentario (Senasa) que fuera publicado en el diario La Capital de Rosario donde indica que el gobierno de la provincia de Entre Ríos figuraría como titular de setenta y seis establecimientos agropecuarios en las islas, dentro de los cuales se encontrarían registradas más de 500 unidades productivas vinculadas a la ganadería. Al mismo tiempo y en caso de confirmar lo antes mencionado, sírvase informar:

- a) Sí el PIECAS dictaminó sobre tal habilitación y ponga a disposición la documentación referida;
- b) Destaque sí se realizaron denuncias frente a posibles incumplimientos de funcionario público, daño a la salud de la población, y degradación del patrimonio natural vinculado a la explotación de las unidades productivas vinculadas a la ganadería.”

Salúdole muy atentamente.